



SECRETARIA DE EDUCACION
DESPACHO
Inspección y Vigilancia



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE IBAGUÉ

FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA
SOBRE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LOS NIVELES DE EPBM
Y ETDH - 2025



www.ibagué.gov.co



SECRETARIA DE EDUCACION
DESPACHO
Inspección y Vigilancia



EVALUACIÓN DE CARÁCTER DIAGNÓSTICO DEL SECTOR EDUCATIVO EN LA ETC.

EQUIPO INTERDISCIPLINARIO PARA LOS PROCESOS DE INSPECCIÓN,
VIGILANCIA Y CONTROL DE LA GESTIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTO
EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.



www.ibagué.gov.co

1. La Secretaria de Educación Municipal de Ibagué, en cumplimiento de las orientaciones impartidas para el año 2025, por el Ministerio de Educación Nacional -MEN- atribuidas en el artículo 5° de la ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de mayo 26 de 2015, para el ejercicio de la función de Inspección y Vigilancia sobre la prestación de este servicio en los niveles de Educación Preescolar, Básica y Media -EPBM- y de Educación para, para la formulación del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia –POAIV y teniendo en cuenta que esta función comprende el ejercicio transversal por parte de la Secretaría de Educación, de acciones de asesoría, acompañamiento, seguimiento, evaluación y control sobre los prestadores, ya sean oficiales o de naturaleza privada; tendientes a verificar el cumplimiento de la normatividad vigente, favorecer la mejora continua en la prestación del servicio y garantizar el derecho fundamental a la educación.
 - Teniendo en cuenta que el proceso que deben adelantar la Secretaría de Educación para formular, ejecutar y evaluar el POAIV inicia con la Conformación del Equipo Interdisciplinario, equipo que se encuentra constituido mediante Resolución 2333 del 16 de septiembre de 2022, el cual de forma articulada y con la información reportada por cada una de la Direcciones y Grupos que lo conforman y con el apoyo del área de Planeación Educativa (área que integra el Equipo Interdisciplinario para los Procesos de Inspección y Vigilancia y Control de la Gestión de los Establecimientos Educativos del Municipio de Ibagué), realizan la presente evaluación de carácter diagnóstico del sector educativo de la Secretaria de Educación Municipal de Ibagué.
2. Describa la metodología de trabajo utilizada por el Equipo encargado de la formulación del POAIV 2025 y los resultados del análisis de la situación general del Sector Educativo en el departamento, distrito o municipio.

METODOLOGÍA: El presente Diagnostico se encuentra enfocado y responde a las preguntas orientadoras sugeridas por la Subdirección de Fortalecimiento Institucional, para efectuar la evaluación de carácter diagnóstico, y considera los resultados del POAIV ejecutado durante el año anterior, la situación actual de los prestadores sujetos al ejercicio de la función de Inspección y Vigilancia, apoyados en los datos de los Sistemas de Información del sector como DUE, EVI, SIET y RUPEI

- La formulación del POAIV se sustenta en el diagnóstico general del sector educativo elaborada de manera articulada por las Direcciones y Grupos de la Secretaria de Educación y dando respuesta a las preguntas orientadores establecidas por el Ministerio de Educación Nacional, de igual forma la formulación de actividades y priorización de establecimientos educativos se realizó teniendo en cuenta las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y considerando la capacidad institucional existente en la Secretaria de Educación para garantizar la ejecución de las actividades en la presente vigencia.
- ✓ **EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO:** para los Procesos de Inspección y Vigilancia y Control de la Gestión de los Establecimientos Educativos del Municipio de Ibagué, para la formulación de la Evaluación de Carácter Diagnóstico del sector educativo se acoge a las orientaciones emitidas por la Subdirección de Fortalecimiento Institucional y teniendo como base las

preguntas orientadoras sugeridas con el profesional de la oficina de planeación el cual hace parte del equipo Interdisciplinario y de forma articulada se reúnen los resultados del POAIV ejecutado durante el año 2024 ,para establecer la línea base y validar la inclusión en el POAIV 2025 de las actuaciones de control que no fueron realizadas, la situación actual de los prestadores sujetos al ejercicio de la función de Inspección y Vigilancia, la Información registrada en las plataformas DUE, EVI, SIET, RUPEI, teniendo en cuenta los resultados de las pruebas SABER y las quejas recibidas en el año 2024.

3. A partir de la respuesta dada a la pregunta anterior, indique tres (3) situaciones relacionadas con la prestación del servicio educativo que la ETC haya priorizado para resolver durante la presente vigencia y justifique el ¿por qué?

De acuerdo a la metodología establecida para la formulación del POAIV 2025, en articulación con las actividades priorizadas por el MEN y las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal se priorizan las siguientes tres situaciones relacionadas con la prestación del servicio educativo en el municipio de Ibagué.

- ✓ Se realiza un seguimiento prioritario a los establecimientos educativos no oficiales en régimen controlado, los cuales operan en sedes no autorizadas o incumplen los estándares de calidad educativa. El foco está en la verificación de sus planes de mejoramiento y la autorización de nuevas sedes.
 - ✓ Verificar la resignificación de los programas de ampliación y de optimización de la jornada escolar para el mejoramiento de la calidad en los EE oficiales.
 - ✓ Implementar estrategias para garantizar la ampliación de la cobertura en la Educación Inicial.
4. Teniendo como base el balance general de las actuaciones adelantadas por la ETC en cumplimiento del POAIV 2024, indique si se reprogramaron actividades para la presente vigencia, que no fueron ejecutadas durante el año anterior o que generaron planes de mejoramiento que deben ser objeto de seguimiento. Señale a qué temática corresponden.

En cumplimiento del POAIV 2024 y tras las actuaciones de la SEM de Ibagué, se ha determinado reprogramar las siguientes actividades para la vigencia 2025. Estas acciones se llevarán a cabo según la priorización actual y previa verificación de la persistencia de las situaciones identificadas:

- ✓ Trámite de PQR relacionadas con la garantía del derecho a la educación en nueve (9) establecimientos educativos.
 - ✓ Verificación de las condiciones que complementan la información registrada por los EE en el aplicativo EVI, para asegurar su idoneidad.
 - ✓ Verificación de la conformación de las Asociaciones de Padres de Familia (control normativo).
5. diligencie la conformación del universo (cantidad) de prestadores del servicio educativo existentes en su ETC, con base en la siguiente imagen

NIVEL EDUCATIVO/TIPO DE ESTABLECIMIENTOS	EDUCACIÓN INICIAL	EPBM	ETDH	ADULTOS	INFORMAL
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES	167 SEDES	209 SEDES	1	31 SEDES OFICIALES	0
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES	167 SEDES	209 SEDES	1	31 SEDES OFICIALES	0

La Secretaría de Educación Municipal de Ibagué no cuenta con el registro de prestadores de Educación Informal, teniendo en cuenta que estos establecimientos no requieren de licencia de funcionamiento expedida por este despacho para la prestación de este servicio, no se cuenta con la base legal para requerir de forma obligatoria el suministro de esta información, la Secretaría ha implementado a partir del año 2025 un registro en Excel de estos establecimientos.

6. Identifique la oferta nueva del servicio – prestadores habilitados durante el último año - en los niveles educativos de su competencia y defina las acciones de seguimiento y de verificación de condiciones que se ejecutarán durante la vigencia del POAIV con relación a los mismos.

En el 2024 se habilitaron Dos (2) establecimientos de EPBM y 2 de ETDH, para el 2025 se realizará verificación de condiciones de los EE que soliciten expedición de licencia de funcionamiento según el cronograma dispuesto por la secretaria de educación.

SOLICITANTE	TIPO EE	TRAMITE
Jardín infantil Ammoli	EPBM	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EPBM
Colegio Hermanas Catequistas	EPBM	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EPBM
Nuestra Señora de la Esperanza	ETDH	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y REGISTRO DE PROGRAMAS ETDH
Avancemos	ETDH	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y REGISTRO DE PROGRAMAS ETDH

7. Cuáles fueron los indicadores de proceso propios del sector educativo que se tuvieron en cuenta para la formulación del POAIV 2024? Explique el comportamiento de estos indicadores durante la última vigencia evaluada e indique la fuente de información.

A continuación se detalla la matrícula oficial y no oficial atendida por esta Secretaría durante la vigencia 2024 en los niveles de Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media, según los registros del SIMAT, y su variación con respecto al año 2025.

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO
1.1. Tasa de Deserción Global	3.3 %	2024
1.2 Tasa de deserción en básica primaria	2.79 %	2024

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO
1.3 Tasa de deserción en básica secundaria	3.91 %	2024
1.4 Tasa de deserción en básica media	3.13 %	2024
1.5 Numero de IE Rural ubicadas en nivel Bajo Pruebas Saber	6	2024
2.1 Tasa de cobertura bruta en Educación Superior	81.11%	2024
3.1. Tasa de Repitencia Global	8.4 %	2024
4.1. Categorías IE Oficiales Pruebas Saber 11	Muy superior 4	2024
5.1. Tasa de Cobertura Global Neta	93.02 %	2024
5.2 Tasa de Cobertura Global Bruta	119.33%	2024

8. . Detalle la matrícula oficial y no oficial atendida por la ETC durante la vigencia 2024 en los niveles de Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media, según los registros del SIMAT y del SIPI, y su variación con respecto al año 2023, utilice la siguiente imagen como guía:

Debido a que el Sistema de Información para la Primera Infancia (SIPI) no incluye el dato del número de menores atendidos en la información solicitada a los prestadores de educación inicial, no es posible obtener esta cifra a la fecha.

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	EDUCACION INICIAL	VARIACION	EPBM	VARIACION	ADULTOS	VARIACION
IE OFICIALES	No se cuenta con información de matrícula de los 0 hasta los 3 años	NA	71405	-2.851	4688	-485
IE OFICIALES NO	No se cuenta con información de matrícula de los 0 hasta los 3 años	NA	26700	3669	939	159

9. Mencione las estrategias implementadas el año anterior por la ETC para mejorar los índices de acceso y permanencia escolar en los EE oficiales y evalúe los resultados de su ejecución – Ejemplos: Ampliación de cupos, PAE, Transporte Escolar, etcétera.
- ✓ Ampliación de cupos: Jornadas de matrículas en las comunas al inicio del año escolar.
 - ✓ Se implementó a 14 instituciones educativas oficiales la educación inicial y para la vigencia 2025 se tiene proyectada un total de 17 nuevos grupos.

PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR: El ejercicio técnico adelantado por el área de cobertura y el equipo PAE, y validado por el Comité Territorial de Planeación y Seguimiento del PAE, determinando las sedes y grados donde se implementó el Programa de Alimentación Escolar y el número de raciones asignado a cada establecimiento y sede. Se tuvo en cuenta los siguientes criterios

- ✓ Priorizar todos los grados de las sedes educativas que tengan jornada única, los cuales deben ser cubiertos al 100%.
- ✓ Para las demás jornadas se prioriza el nivel preescolar de todas las sedes educativas, que deben ser cubiertos al 100%.
- ✓ Se Priorizaron las sedes educativas ubicadas en el área rural y las sedes educativas urbanas con población mayoritariamente (más del 50% de los estudiantes matriculados) étnica, víctima del conflicto armado o en condición de discapacidad. En estas sedes, se deben priorizar progresivamente los grados inferiores, hasta llegar a cubrir el 100% de básica primaria, continuando con los grados superiores.
- ✓ Sedes educativas con alta participación de población con menores capacidades de generar ingresos, determinada por el grupo de Sisbén (desde grupo A hasta grupo D); priorizando progresivamente los grados inferiores hasta cubrir el 100% de básica primaria, y continuando con los grados superiores.

SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR: Se beneficiaron los estudiantes que residen en la zona rural del Municipio y que se encuentran matriculados en una Institución Educativa oficial de la zona rural en la jornada diurna de lunes a viernes.

Los estudiantes con necesidades educativas especiales sin distinción en la zona que residen y que se encuentran matriculados en una Institución Educativa oficial del municipio de Ibagué.

- ✓ **TIPO DE AYUDA:** UNIFORMES ESCOLARES (Se beneficiaron los estudiantes del Sector Rural)

JORNADAS ESCOLARES COMPLEMENTARIAS: Fueron beneficiados los estudiantes que se encuentren en nivel dentro de las categorías A, B y C del Sisbén, estudiantes de 6 a 17 años que estén cursando hasta el nivel de educación media Se dio prioridad a los estudiantes con algún tipo de discapacidad y Población incluyente Que facilita que todo estudiante de una comunidad asista al establecimiento educativo más cercano a su lugar de residencia y estudie con pares de su edad, contando con las condiciones, ajustes y apoyos requeridos para aprender, desarrollarse y participar en el entorno educativo.

- ✓ En esta oferta general se resalta también la oferta que se brinda en las zonas rurales y rurales dispersas la atención en aulas multigrado y otros modelos educativos existentes.

- ✓ Oferta bilingüe bicultural: Consiste en la destinación de establecimientos educativos regulares, en los que se contará con aulas paralelas y docentes bilingües que impartan la formación en lengua de señas, y otros apoyos tecnológicos, didácticos y lingüísticos requeridos, entre los que están los intérpretes de Lengua de Señas Colombiana y modelos lingüísticos. Centralizada la oferta en:

- ❖ I.E niño Jesús de Praga en grados de preescolar, primaria y secundaria, con aula paralela en primaria.
- ❖ I.E Simón Bolívar con atención de adultos con discapacidad auditiva.
- ❖ I.E Escuela Normal superior con atención a estudiantes con discapacidad auditiva en el Programa de Formación Complementaria – PFC y estudiantes con discapacidad visual.

OFERTA HOSPITALARIA/DOMICILIARIA: Esta modalidad es excepcional y debe estar asociada a una situación de salud que requiere atención permanente porque se pone en riesgo la vida de estudiante (conectado a oxígeno, con atención médica diaria). Solamente en las zonas rurales dispersas, se tendrán en cuenta aspectos relacionados con la movilidad de estudiante para el acceso a una modalidad general o bilingüe al estar lejana a su residencia y al existir barreras significativas para su desplazamiento, además de la solicitud y condiciones de las familias. Se brinda en las 59 I.E con atención en institución educativa o flexibilidad en casa.

OFERTA FORMACIÓN DE ADULTOS: En el caso de jóvenes en extra edad y adultos que deseen ingresar a los programas de educación por ciclos, deben dirigirse al establecimiento educativo más cercano a su residencia, que cuente con la oferta educativa para jóvenes y adultos y solicitar su ingreso al ciclo respectivo. Este debe garantizar el ingreso del estudiante al sistema educativo, para lo cual verificará mediante los certificados de estudio que tenga la persona, a qué ciclo debe ingresar; de esta manera podrá determinar en qué grupo se puede incorporar al estudiante o gestionar las actividades de planeación que le permitan el acceso educativo. Si no cuenta con estos certificados, podrá solicitar que, mediante evaluación previa, sean reconocidos los conocimientos, experiencias y prácticas ya adquiridos sin exigencia de haber cursado determinado grado de escolaridad formal, a través de los cuales puedan demostrar que han alcanzado logros tales que les permita iniciar su proceso formativo, a partir del ciclo lectivo especial integrado hasta el cual pueda ser ubicado de manera anticipada. Se atiende en 32 I.E modalidad por ciclos en jornada nocturna o sabatina.

10. Profundice en las estrategias diseñadas por la ETC para implementar en su jurisdicción la política pública de ampliación de la cobertura en Educación Inicial.

Para el 2024 se ejecutaron visitas a las Instituciones educativas focalizadas para la ampliación de cobertura en grados Jardín y Prejardín, se solicitó la apertura de 14 grupos evidenciados para el cumplimiento de la misma. En el ámbito de la Educación Inicial, se han implementado diversas acciones estratégicas que se centran en tres ejes principales: caracterización de la oferta educativa, fortalecimiento de la práctica docente y expansión de la cobertura con el objetivo de mejorar la calidad de la atención a los niños y niñas.

A continuación, se detallan los principales avances:

- ✓ Caracterización de oferta E.E oficiales: Se ha realizado inscripciones en el Registro Único de Prestadores de Servicios de Educación Inicial (RUPEI). Esta información resulta fundamental para conocer el panorama general de la oferta educativa oficial y garantizar la calidad de los servicios prestados

- ✓ Fortalecimiento de la formación Docente: Se han llevado a cabo diversas acciones de asistencia técnica dirigidas a docentes de Educación Inicial, con el fin de actualizar sus conocimientos y habilidades pedagógicas en línea con los referentes técnicos más recientes.

Anexo Nombres de los EE oficiales

Nº	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESTADO	SEDE
1	MAXIMILIANO NEIRA LAMUS	IMPLEMENTANDO JARDÍN Y TRANSICIÓN	PRINCIPAL
2	SAN SIMÓN	IMPLEMENTANDO JARDÍN Y TRANSICIÓN	JARDÍN NACIONAL
3	FERNANDO VILLALOBOS ARANGO	IMPLEMENTANDO JARDÍN Y TRANSICIÓN	PRINCIPAL
4	CIUDAD LUZ	IMPLEMENTANDO JARDÍN Y TRANSICIÓN	PRINCIPAL
5	FE Y ALEGRÍA	IMPLEMENTANDO JARDÍN Y TRANSICIÓN	PRINCIPAL
6	DARIO ECHANDIA OLAYA	IMPLEMENTANDO JARDÍN Y TRANSICIÓN	PRINCIPAL
7	NIÑO JESÚS DE PRAGA	IMPLEMENTANDO JARDÍN Y TRANSICIÓN	PRINCIPAL
8	CARLOS LLERAS RESTREPO	IMPLEMENTANDO JARDÍN Y TRANSICIÓN	PRINCIPAL ÁLAMOS
9	SAN LUIS GONZAGA	IMPLEMENTANDO PREJARDÍN, JARDÍN Y TRANSICIÓN	URIBE
10	JUAN LOZANO Y LOZANO	IMPLEMENTANDO PREJARDÍN, JARDÍN Y TRANSICIÓN	HERMANO ARSENIÓ
11	MODELIA	IMPLEMENTANDO JARDÍN Y TRANSICIÓN	PRINCIPAL
12	BOYACA	IMPLEMENTANDO JARDÍN Y TRANSICIÓN	AMÉRICA
13	MARIANO MELENDRO	IMPLEMENTANDO PREJARDÍN, JARDÍN Y TRANSICIÓN	CAY, CASCADA Y RAFAEL URIBE URIBE
14	LICEO NACIONAL	IMPLEMENTANDO JARDÍN Y TRANSICIÓN	PRINCIPAL

11. Analice los resultados obtenidos por los EE pertenecientes a su ETC en las mediciones de calidad realizadas por el ICFES –Pruebas SABER 3, 5, 7 y 9- y su comportamiento frente al promedio nacional (si aplica).

No aplica, puesto que en 2024 se realizaron pruebas muestrales a dos EE tanto privados como oficiales del municipio de Ibagué y cuyos resultados no se han compartido por el ICFES a la Secretaría de Educación.

12. ¿Cómo se clasificaron las IE de su ETC en la evaluación de Pruebas SABER 11 realizada por el ICFES? Realice un análisis general de los resultados

I.E. identificadas con categoría BAJA

BAJO DE CATEGORIA - DESMEJORARON RESULTADOS
INST EDUC CIUDAD ARKALA - Sede Única
INST EDUC JOSE CELESTINO MUTIS - Sede Única
INST EDUC RAICES DEL FUTURO

EE RURALES CRITICOS
INSTITUCION EDUC LAURELES

La entidad territorial cuenta con informe y análisis general de resultados de las pruebas saber 11/2024 e históricos del municipio, allí se ha identificado los establecimientos y las áreas que presentaron más bajos promedios con el fin de direccionar las asistencias técnicas del 2024.

N	COLEGIO OFICIAL	2023	2024	OBSERVACION
1	INST EDUC STA TERESA DE JESUS	A+	A+	IGUAL
2	INST EDUC EXALUMNAS DE LA PRESENTACION	A+	A+	IGUAL
3	INST EDUC LEONIDAS RUBIO VILLEGAS	A+	A+	IGUAL
4	INST EDUC MUS AMINA MELENDRO DE PULECIO	A	A+	SUBIO
5	INST EDUC LICEO NACIONAL	A+	A+	IGUAL
6	INST EDUC NORMAL SUPERIOR	A	A	IGUAL
7	INST EDUC SAN SIMON	B	A	SUBIO
8	INST EDUC TEC SAGRADA FAMILIA	B	B	IGUAL
9	INST EDUC FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	C	C	IGUAL
10	INST EDUC CIUDAD LUZ	B	B	IGUAL
11	INST EDUC INEM MANUEL MURILLO TORO	B	B	IGUAL
12	INST EDUC SIMON BOLIVAR	B	B	IGUAL
13	INST. EDUC SAN ISIDRO	B	B	IGUAL
14	INST EDUC TEC ALBERTO CASTILLA	B	B	IGUAL
15	INST EDUC DIEGO FALLON	B	B	IGUAL
16	INST EDUC BOYACA	B	B	IGUAL
17	INST EDUC JOSE ANTONIO RICAURTE	B	B	IGUAL
18	INST EDUC SANTIAGO VILLA ESCOBAR	B	B	IGUAL
19	INST EDUC MAXIMILIANO NEIRA LAMUS	C	B	SUBIO
20	INST EDUC FERNANDO VILLALOBOS ARANGO	C	C	IGUAL
21	INST EDUC ISMAEL SANTOMIFIO	C	C	IGUAL
22	INST EDUC CARLOS LLERAS RESTREPO	B	B	IGUAL
23	INST EDUC MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	C	C	IGUAL
24	INST EDUC NIÑO JESUS DE PRAGA	B	B	IGUAL
25	INST EDUC TEC JOAQUIN PARIS	C	B	SUBIO
26	INST EDUC JOSE JOAQUIN FLOREZ HERNANDEZ	B	B	IGUAL

27	INST EDUC FE Y ALEGRIA	B	B	IGUAL
28	INST EDUC TEC CIUDAD DE IBAGUE	B	B	IGUAL
29	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NELSY GARCÍA OCAMPO	C	B	SUBIO
30	INST EDUC GERMAN PARDO GARCIA	C	B	SUBIO
31	INST EDUC ANTONIO REYES	C	C	IGUAL
32	INST EDUC SAN LUIS GONZAGA	B	B	IGUAL
33	INST EDUC JORGE ELIECER GAITAN	C	B	SUBIO
34	INSTITUCION EDUC LAURELES	C	D	BAJO
35	INST. EDUC MODELIA	C	C	IGUAL
36	I.E. GUILLERMO ANGULO GOMEZ	C	C	IGUAL
37	INST EDUC JUAN LOZANO Y LOZANO	C	B	SUBIO
38	INST EDUC TEC AMBIENTAL COMBEIMA	C	C	IGUAL
39	INST EDUC SAN JUAN DE LA CHINA	D	D	IGUAL
40	INST EDUC RAICES DEL FUTURO	C	C	IGUAL
41	INST EDUC TEC DARIO ECHANDIA	C	C	IGUAL
42	INST EDUC SAN PEDRO ALEJANDRINO	C	C	IGUAL
43	INST EDUC ANTONIO NARIÑO	C	C	IGUAL
44	INST EDUC LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	C	C	IGUAL
45	INST EDUC TEC AGROP MARIANO MEL NDRO	B	B	IGUAL
46	INSTITUCION EDUC TAPIAS	D	C	SUBIO
47	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO - SEDE 1 SAN FRANCISCO	C	C	IGUAL
48	INSTITUCION SAN BERNARDO	C	C	IGUAL
49	INST EDUC JOSE JOAQUIN FORERO	D	D	IGUAL
50	SAN JOSE	C	B	SUBIO
51	LA PALMA	B	A	SUBIO
52	INSTITUCION ED. CELMIRA HUERTAS	B	B	IGUAL
53	INSTITUCION ALBERTO SANTOFIMIO	B	B	IGUAL
54	INSTITUCION ALFONSO PALACIO RUDAS	B	B	IGUAL
55	INST EDUC CIUDAD ARKALA - Sede Única	B	B	IGUAL
56	INSTITUCION JARDIN	C	C	IGUAL
57	INST EDUC JOSE CELESTINO MUTIS - Sede Única	C	C	IGUAL

13. ¿Con base en la respuesta a la pregunta número once (11), ¿en el año 2025, Qué estrategias implementará la ETC para apoyar a las IE que se clasificaron en bajo nivel, ¿en las pruebas SABER 11 aplicadas por el ICFES?

- ✓ Crear redes por área de conocimiento para establecer grupos pedagógicos y socialización de experiencias significativas
- ✓ Realizar talleres con los EE con bajos resultados en “uso de resultados pruebas externas” y su implementación en los planes de mejoramiento
- ✓ Incluir en el PTFD y PAM necesidades de formación y asignación de recursos

14. Teniendo en cuenta los resultados de la gestión 2024, ¿Qué acciones de seguimiento o de acompañamiento a los EE Oficiales adelantará la ETC en el marco del Plan de Apoyo al Mejoramiento de la Calidad Educativa -PAM-?

- ✓ Identificar los EE con bajos resultados y proyectar en el PAM el número de asistencias técnicas en el 2025 (revisar los PMI para verificar las acciones que fortalecer la gestión académica)
- ✓ Relacionar las metas del Plan de desarrollo municipal 2025-2027 con necesidades de formación docente en las áreas evaluadas por el ICFES
- ✓ Fortalecer las I.E. del sector rural incluyéndola en convenios y/o acciones interinstitucionales
- ✓ Implementar niveles de preescolar en 17 instituciones educativas oficiales en el municipio de Ibagué.

15. ¿Cuántos Establecimientos Educativos no oficiales se encuentran clasificados en régimen controlado para la vigencia 2025? Indique las razones.

Veinticinco (25) Establecimientos Educativos no oficiales que se encuentran clasificados en régimen controlado para la vigencia 2025 y las razones de esta clasificación son las siguientes:

- ✓ Como sanción realizada desde el año 2024, la cual contempla, como lo establece la normatividad vigente, que dicha sanción sea por 2 años.
- ✓ Sede no autorizada
- ✓ No realizar autoevaluación.
- ✓ No cumplir con los tiempos establecidos para la presentación de la autoevaluación.
- ✓ No presenta los anexos pertinentes.
- ✓ No demuestra pago de parafiscales de docentes.

16. Qué tipo de acompañamiento se ha previsto en el POAIV 2024 para que los EE no oficiales clasificados en Régimen Controlado, abandonen esta clasificación

El acompañamiento previsto en el POAIV 2025 para los EE no oficiales en Régimen Controlado es integral y se centra en:

- Asistencia técnica, asesoría y seguimiento personalizado.
- Apoyo en la formulación y ejecución de planes de mejoramiento.
- Orientación administrativa y legal.
- Intervención escalonada en caso de incumplimiento persistente.
- Priorización de acciones según las necesidades y causas específicas de cada EE.

Estas acciones buscan que los EE no oficiales superen las deficiencias detectadas y puedan salir del Régimen Controlado, garantizando mejores condiciones de calidad y cumplimiento normativo

17. Teniendo en cuenta los resultados del análisis realizado al sector educativo de la ETC ¿Qué estrategias de apoyo a la ampliación de la jornada académica se adelantarán durante la vigencia 2025?

- ✓ Autorizar implantación de formación técnica que cuente con la infraestructura apropiada, talento humano con los perfiles necesarios y Proyectos Educativos pertinentes y alineados con los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible), PND (Plan Nacional de Desarrollo), y Planes de Desarrollo Departamental y Municipal.

- ✓ Hacer Vigilancia y control efectivo al cumplimiento de la jornada escolar, estableciendo con Calidad Educativa y Planta, la asesoría y verificación de planes de estudio y asignación académica por docente.
- ✓ Revisar la sostenibilidad fiscal del Programa de Alimentación Escolar, las coberturas propuestas por la Administración, superan significativamente las programadas por el Ministerio de Educación Nacional – UAPA, eso implica una carga fiscal importante para las otras fuentes de financiación con las cuales cuenta el Municipio de Ibagué.

18. ¿Cuál fue el nivel de cumplimiento que registró la ETC en materia de rendición de cuentas por parte de los EE Oficiales? Justifique su respuesta.

En atención a que la Secretaría de Educación no ha realizado seguimiento al cumplimiento de la rendición de cuentas por parte de las Instituciones Educativas Oficiales, en el POAIV 2025 se programarán acciones orientadas a fortalecer esta actividad. Entre las principales medidas se contempla la implementación de un sistema de seguimiento periódico, la capacitación a los equipos directivos sobre los lineamientos y formatos de rendición de cuentas, la realización de visitas técnicas para verificar el cumplimiento y la socialización de los informes ante la comunidad educativa. Estas acciones buscan promover la transparencia, mejorar la gestión institucional y asegurar que todas las IE Oficiales cumplan con sus obligaciones de rendición de cuentas durante la vigencia 2025

19. ¿Qué acciones correctivas emprendió la ETC con relación a los EE Oficiales que no cumplieron el deber legal de rendir cuentas durante la vigencia 2024 o demostraron deficiencias en la gestión realizada?

Para el año 2025, la Secretaría de Educación iniciará la implementación de acciones destinadas a realizar un seguimiento efectivo del cumplimiento de la rendición de cuentas por parte de las Instituciones Educativas Oficiales. Se hará un monitoreo riguroso de las respuestas y evidencias que estas instituciones presenten; en caso de no recibir la información requerida, se procederá a realizar un seguimiento individualizado para garantizar la transparencia y la responsabilidad en la gestión educativa. Este proceso busca fortalecer la cultura de rendición de cuentas como un compromiso ético y pedagógico, promoviendo la participación de la comunidad educativa y mejorando la calidad y equidad en la educación

20. ¿Cuáles EE Oficiales han sido priorizados en el POAIV 2025 atendiendo las situaciones presuntamente irregulares que se identificaron en los informes de rendición de cuentas o en las quejas recibidas en años anteriores? Señale las razones

TIPO DE EE	NOMBRE DEL EE	TEMA MOTIVO DE LA VISITA
PRIVADOS	SANTA MARIA	CONTROL NORMATIVO SOBRE LA EDUCACIÓN PRIVADA
	LA FLORESTA	SEGUIMIENTO A LA MATRÍCULA
	FRITZ PIAGET	CONTROL NORMATIVO SOBRE LA EDUCACIÓN PRIVADA
	PREPARATORIA SAN SEBASTIAN	CONTROL NORMATIVO SOBRE LA EDUCACIÓN PRIVADA
	NUEVO LICEO	CONTROL NORMATIVO SOBRE LA EDUCACIÓN PRIVADA
	NUEVO LICEO EL CASTILLO	CONTROL NORMATIVO SOBRE LA

	EDUCACIÓN PRIVADA
MINUTO DE DIOS ARBOLEDA CAMPESTRE	CONTROL NORMATIVO SOBRE LA EDUCACIÓN PRIVADA
INGLES SURAMERICANO	CONTROL NORMATIVO SOBRE LA EDUCACIÓN PRIVADA
INGLES AMERICANO	CONTROL NORMATIVO SOBRE LA EDUCACIÓN PRIVADA
SAN LORENZO GUSTINIANNI	CONTROL NORMATIVO SOBRE LA EDUCACIÓN PRIVADA
MI PEQUEÑO MUNDO	CONTROL NORMATIVO SOBRE LA EDUCACIÓN PRIVADA
CHIQUELLADAS	CONTROL NORMATIVO SOBRE LA EDUCACIÓN PRIVADA
PANDAS	CONTROL NORMATIVO SOBRE LA EDUCACIÓN PRIVADA
APRENDAMOS JUGANDO	CONTROL NORMATIVO SOBRE LA EDUCACIÓN PRIVADA
MUNDO DE MARAVILLAS	CONTROL NORMATIVO SOBRE LA EDUCACIÓN PRIVADA
ESCUELA DE INGLES PARA NIÑOS	CONTROL NORMATIVO SOBRE LA EDUCACIÓN PRIVADA
ISMAEL PERDOMO	CONTROL NORMATIVO SOBRE LA EDUCACIÓN PRIVADA
LA FLORSTA	SEGUIMIENTO A LA MATRÍCULA
ANGELO JUSSEPE RONCALLI	CONTROL NORMATIVO SOBRE LA EDUCACIÓN PRIVADA
LA PAZ	CONTROL NORMATIVO SOBRE LA EDUCACIÓN PRIVADA
ECOLOGICO	CONTROL NORMATIVO SOBRE LA EDUCACIÓN PRIVADA
DIVINA INFANCIA	CONTROL NORMATIVO SOBRE LA EDUCACIÓN PRIVADA
SANTA MARIA	CONTROL NORMATIVO SOBRE LA EDUCACIÓN PRIVADA
NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	CONTROL NORMATIVO SOBRE LA EDUCACIÓN PRIVADA
LUPA Y PINCEL	CONTROL NORMATIVO SOBRE LA EDUCACIÓN PRIVADA
SAN ISIDRO LABRADOR	CONTROL NORMATIVO ORDINARIO
JUAN SALVADOR GAVIOTA	TRAMITE DE PQR RELACIONADAS CON LA GARANTIA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN
LA ESMERALDA	CONTROL NORMATIVO SOBRE LA EDUCACIÓN PRIVADA
MAXIMILIANO NEIRA DIAGO	CONTROL NORMATIVO ORDINARIO
LICEO SEMILLITAS	CONTROL NORMATIVO ORDINARIO
COLEGIO LUIS PASTEUR	CONTROL NORMATIVO ORDINARIO
GIMNASIO PANAMERICANO	CONTROL NORMATIVO ORDINARIO
GIMNASIO LOS NOGALES	CONTROL NORMATIVO ORDINARIO
LICEO TALENTO CREATIVO	CONTROL NORMATIVO ORDINARIO

	JARDIN INFANTIL PEQUEÑOS GENIOS	CONTROL NORMATIVO ORDINARIO
	PEQUEÑOS EXPLORADORES DEL SABER	CONTROL NORMATIVO ORDINARIO
	LICEO LOS SUEÑOS DE PESTALOZZI	CONTROL NORMATIVO ORDINARIO
	LICEO RONDA DEL SABER	CONTROL NORMATIVO ORDINARIO
	LICEO PA CHICOS	CONTROL NORMATIVO ORDINARIO
	CASA EVANGELICA	CONTROL NORMATIVO SOBRE LA EDUCACIÓN PRIVADA
	PEQUEÑOS PITUFOS	CONTROL NORMATIVO SOBRE LA EDUCACIÓN PRIVADA
	EMAUS	CONTROL NORMATIVO SOBRE LA EDUCACIÓN PRIVADA
	TESOROS DEL MAÑANA	CONTROL NORMATIVO SOBRE LA EDUCACIÓN PRIVADA
	PEQUEÑOS SOÑADORES	CONTROL NORMATIVO SOBRE LA EDUCACIÓN PRIVADA
	DIOS NIÑO	CONTROL NORMATIVO SOBRE LA EDUCACIÓN PRIVADA
	MARCELITA	CONTROL NORMATIVO ORDINARIO
	LICEO PEDAGOGICO GRANDES EXPLORADORES Dirección de licencia aprobada calle 54 # 7c57 y está prestando el servicio en dos direcciones más calle 53 # 7c-58 y otra vivienda sin nomenclatura.	TRAMITE DE PQR RELACIONADAS CON LA GARANTÍA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN
	COLEGIO LOS SAGRADOS CORAZONES Carrera 6c #48-28 también prestando sus servicios en otra sede dirección sin licencia carrera 6c # 48-51	TRAMITE DE PQR RELACIONADAS CON LA GARANTÍA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN
	GIMNASIO INFANTIL STARS BABIES (Estrellas del Saber) Carrera 4F #41-59, Macarena.	TRAMITE DE PQR RELACIONADAS CON LA GARANTÍA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN
	GIMNASIO AMERICANO TIERRA DE NIÑOS, Calle 77 A No. 17-02 Manzana G casa C14 San Francisco	TRAMITE DE PQR RELACIONADAS CON LA GARANTÍA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN
	PAIDEIA SCHOOL, Km 2 nueva vía al Totumo	TRAMITE DE PQR RELACIONADAS CON LA GARANTÍA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN
	LICEO APRENDAMOS JUGANDO, Diagonal 19 No.6- 75-77 Barrio el Carmen.	TRAMITE DE PQR RELACIONADAS CON LA GARANTÍA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN
ESTABLECIM IENTOS	GENIECITOS	CONTROL NORMATIVO ORDINARIO

ILEGALES	COLIBRI MONTESORI	CONTROL NORMATIVO ORDINARIO
	POLIGLOTA	CONTROL NORMATIVO ORDINARIO
	SKOLMI	CONTROL NORMATIVO ORDINARIO
	JARDIN INFANTIL SUEÑO ENCANTADO BARRIO POPULAR	CONTROL NORMATIVO ORDINARIO
	CENTRO DE APRENDIZAJE KIDS CLUB Carrera 6ª #44-79	CONTROL NORMATIVO ORDINARIO
	GUARDERIA HERMANAS CATEQUISTAS DEL SAGRADO CORAZON Calle 46 # 6ª-06 limonar quinto sector.	CONTROL NORMATIVO ORDINARIO
	HAPPY CHILDREN Calle 31 con carrera Sexta	CONTROL NORMATIVO ORDINARIO
	CASTILLO MAGICO EMMANUEL CL 32 # 3-36.	CONTROL NORMATIVO ORDINARIO
	CRECER JARDIN INFANTIL MONTESSORI Calle 46 # 5ª 15 Barrio piedra pintada.	CONTROL NORMATIVO ORDINARIO
	CENTRO DE APRENDIZAJE KIDS CLUB Carrera 6ª #44-79	CONTROL NORMATIVO ORDINARIO
	LA PREPA KIDS	CONTROL NORMATIVO ORDINARIO
	COLEGIO INGLES AMERICANO	CONTROL NORMATIVO ORDINARIO
	FUTURO DEL SABER CREAARTE	CONTROL NORMATIVO ORDINARIO
	TDH	POLIBAGUE
PROHACIENDO		CANCELAR LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
CENSA		CANCELAR LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
POLITECNICO DE LOS ANDES		SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE ETDH
INTECS		SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE ETDH
IFITH		SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE ETDH

21. En 2024 ¿La Secretaría de Educación documentó el trámite de las quejas y denuncias formuladas por la comunidad educativa ante la ETC, ante el MEN y/o ante los Organismos de Control, en contra de los EE? ¿Se ha dado respuesta oportuna y de fondo? ¿Cómo se clasifican las quejas y cuáles son las más recurrentes? ¿Qué estrategia implementará la ETC en 2025 para atender las quejas y denuncias en 2025?

La Secretaría de Educación de Ibagué cuenta con la Unidad de Atención al Ciudadano SAC, dispuesta por el Ministerio de Educación, a través de la cual se brinda a los

ciudadanos información oportuna, eficaz asesoría sobre sobre los trámites de la Secretaria de Educación, se reciben todas las peticiones, quejas, reclamos y felicitaciones y de igual forma se da trámite a estas, en dicha plataforma se encuentra la evidencias de las actuaciones realizadas por esta Secretaria para dar respuesta a los PQR interpuestos por la comunidad educativa y los organismos de control.

Este despacho se encuentra estudiando la implementación de estrategias para dar respuesta a todas las solicitudes recibidas de forma oportuna, algunas de ellas son: implementar la paz y salvo del SAC para los contratistas y para los funcionarios de planta a la hora de realizar traslados o por concluir el contrato laboral. También se realizarán jornadas masivas para dar respuesta a solicitudes que tiene muchos días de vencimiento.

22. ¿Cómo se clasificaron las quejas tramitadas durante el año 2024 y cuáles son las más recurrentes?

Es importante tener en cuenta que la respuesta a los entes de control siempre es emitida de forma oportuna y dentro de los plazos establecidos.

1. TIPO REQUERIMIENTOS VIGENCIA AÑO 2024 – FEB. 14 DE 2025

- ✓ Talento Humano: relacionadas con quejas contra administrativos, docentes y acoso laboral.
- ✓ Inspección y Vigilancia: Quejas por cobros no autorizados en IE oficiales y no oficiales, quejas sobre rectores y expediciones de certificados y diplomas:
- ✓ Cobertura: quejas sobre cupos escolares en IE oficiales y no oficiales
- ✓ Calidad Educativa: Quejas sobre acoso escolar, manuales de convivencia.

TIPO REQUERIMIENTO	CANTIDAD
DENUNCIA	107
FELICITACIONES	13
PETICIÓN	7532
QUEJA	237
RECLAMO	197
SUGERENCIA	76
TRÁMITE	18067
Total, general	26229

23. ¿Qué estrategias de mejora implementará la ETC en el año 2025 para prevenir o disminuir las situaciones que originaron las quejas más recurrentes?

Como Secretaría de Educación Municipal, para 2025, implementará estrategias clave para prevenir y disminuir las quejas más recurrentes, tales como:

- ✓ fortalecer la gestión educativa y la atención a la comunidad
- ✓ apoyar la formulación y seguimiento de planes de mejoramiento institucional
- ✓ promover la participación activa de comités escolares y comunitarios; capacitar a directivos, docentes y familias en resolución de conflictos y convivencia
- ✓ mejorar la infraestructura y recursos educativos

- ✓ establecer un monitoreo continuo para ajustar las acciones según resultados

24. ¿Qué actividades de depuración, verificación y control sobre los registros realizados por los EE en los sistemas de información (¿DUE, EVI, SIMAT, SIET, SIFSE, C600, ¿etcétera?) ejecutó la ETC en 2024? Para 2025, ¿qué acciones planea adelantar?

Directorio Único de Establecimientos (DUE): Se realiza la actualización y verificación constante de los datos de los EE, incluyendo actos administrativos, información de rectores y componentes institucionales, con soporte documental. Se exige a los EE reportar oportunamente cualquier modificación para mantener la información actualizada permanentemente.

Evaluación de la Calidad Institucional (EVI): Se brinda asistencia técnica para el diligenciamiento correcto del EVI, focalizando la atención en EE con mayores errores, con el fin de asegurar la calidad y completitud de los datos reportados.

Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT): Se ejecuta un proceso de verificación, depuración, validación y actualización de la información reportada por las instituciones, siguiendo un ciclo de planeación, ejecución y cierre. Esto incluye la revisión de actos administrativos, proyecciones, matrículas, traslados, novedades y auditorías, con acompañamiento permanente para garantizar la veracidad y oportunidad de los datos.

Sistema de Información de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (SIET): Se registra y actualiza la autorización y renovación de programas educativos mediante actos administrativos, asegurando que solo se oferten programas debidamente aprobados.

Sistema de Información Financiera del Sector Educativo (SIFSE): Se controla y valida la información financiera reportada por los EE, mediante circulares informativas, seguimiento y capacitaciones a los responsables de la gestión financiera.

En conjunto, estas actividades permiten mantener bases de datos confiables y actualizadas, facilitando la toma de decisiones, el control administrativo y el cumplimiento normativo en el sector educativo. Para 2025, se continuará fortaleciendo estos procesos, con especial énfasis en la actualización masiva del DUE en el sector oficial, la focalización de la asistencia técnica en EVI, el seguimiento riguroso de SIMAT y la capacitación en el uso de SIFSE.

25. Realice un balance de las actividades de seguimiento y control al cumplimiento de la jornada laboral que realizó la ETC en 2024 con relación a la planta de personal docente y directivo docente asignada a los EE Oficiales. Con base en los resultados de estas actividades, indique que acciones adelantará la ETC en 2025 ?

A través de las plataformas implementadas por el Ministerio de Educación y el seguimiento al registro oportuno de dicha información la Dirección Administrativa y Financiera realiza seguimiento y control al cumplimiento de la jornada laboral.

26. ¿Qué actividades de seguimiento y control adelantó la ETC para verificar la debida y oportuna conformación de las instancias de gobierno escolar en los EE durante 2024? ¿En 2025, qué acciones tiene previsto adelantar?

La Secretaría de Educación contó con la articulación y el acompañamiento continuo de diversas entidades públicas representantes del Gobierno Escolar, tales como la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario, Personería, Defensoría, Contraloría, Secretaría de Gobierno, CORTOLIMA y el Consejo Superior de la Judicatura, en todas las actividades relacionadas con la conformación y buen funcionamiento de los Gobiernos Escolares en cada institución educativa.

Para fortalecer estos procesos democráticos, se realizaron reuniones con los representantes de cada figura del Gobierno Escolar y se brindó capacitación a los docentes encargados del programa de democracia. Además, se implementaron estrategias motivacionales desde la Secretaría de Educación para asegurar que el proceso se desarrollara con conocimiento, responsabilidad, participación, coherencia y aplicabilidad.

Se elaboró un cronograma de actividades de capacitación en temas como democracia y resolución de conflictos, enfocado en las problemáticas más relevantes dentro de las instituciones. Este cronograma fue diseñado por los representantes de las figuras del Gobierno Escolar y articulado para su desarrollo durante el año, siempre con el apoyo, seguimiento y acompañamiento del área de Calidad Educativa de la Secretaría de Educación Municipal, garantizando la efectividad de las actividades.

En 2025 se mantuvieron las mismas estrategias, culminando la etapa de conformación de los Gobiernos Escolares en todas las instituciones. A partir de este momento, se definirá la conducta a seguir, manteniendo la metodología implementada en 2025 para fortalecer y consolidar estos espacios democráticos en el ámbito educativo.

27. ¿Qué resultados tuvieron las acciones de seguimiento a los mecanismos de activación de las rutas de atención a las situaciones de convivencia escolar Tipo I, Tipo II y Tipo III en los EE implementadas en 2024 y cuales han previsto adelantar en 2025?

Lograr que las Instituciones Educativas por medio de los rectores activen sus protocolos y se reporten las situaciones de Tipo II y III a las entidades responsables para articular la oferta desde el Comité de Convivencia Escolar Territorial y así, tener seguimiento de las actuaciones de las entidades para la atención oportuna y pertinente de cada situación.

- ✓ Fortalecer la importancia de dar cumplimiento al componente de seguimiento para un mejor ambiente y clima escolar de la población estudiantil

Para el año 2024

- ✓ Diseño de estrategias para el cumplimiento del componente de seguimiento de la Ruta de Atención Integral.
- ✓ Verificar las actuaciones de seguimiento que realiza el Comité de Convivencia Escolar de la institución Educativa con el objeto de continuar la articulación con el Comité de convivencia escolar territorial y mejorar los ambientes y clima escolar.

28. ¿Qué acciones de verificación adelantó la ETC en 2024 sobre los reportes de las

situaciones Tipo II y Tipo III en el SIUCE? ¿Qué resultados obtuvieron? Con base en lo anterior, ¿Qué estrategias implementará en 2025?

- ✓ Acompañamiento y orientación para el cumplimiento del uso de la plataforma SIUCE en las Instituciones Educativas, articulado con el MEN
- ✓ Orientación a los rectores en la importancia de la actualización de correos y manejo de contraseñas para el uso de la plataforma SIUCE.

PARA EL AÑO 2025

- ✓ Verificar las instituciones educativas que no están utilizando la plataforma SIUCE y orientarles la importancia de esta herramienta.
- ✓ Articular con el MEN para mitigar las dificultades que se presentan en el uso de la plataforma SIUCE.

29. ¿En 2024, qué resultados tuvo el seguimiento y acompañamiento de la ETC a los EE en materia de revisión, ajuste normativo y actualización de los manuales de convivencia? Para 2025, ¿Qué estrategia adelantarán para garantizar que todos los EE se encuentren al día en este tema?

- ✓ Instituciones Educativas con manuales ya actualizados bajo la herramienta pedagógica de la guía 49 del MEN para la convivencia escolar
- ✓ Orientaciones y apoyo para que los docentes de aula, orientadores y demás directivos aporten estrategias restaurativas reparadoras y una formación integral del ser desde el mejoramiento de la convivencia escolar. Proceso que debe quedar en los manuales de convivencia. Asistencias técnicas y capacitación de docentes orientadores en la importancia de la conformación del Comité de Convivencia escolar institucional

Para el 2025

- ✓ Formación a los docentes orientadores en la importancia del liderazgo de la conformación del comité de convivencia escolar donde se estipule la ruta de atención integral.
- ✓ Diseño y entrega de circular solicitando los comités de convivencia escolar con la ruta de atención integral
- ✓ Seguimiento al cumplimiento de la conformación de los comités de convivencia escolar y retroalimentación del proceso por medio de los docentes orientadores y directivos de las instituciones educativas.

30. En 2024, ¿Qué acciones adelantó la ETC para verificar la conformación y el debido funcionamiento de los Comités de Convivencia Escolar? ¿Qué actuaciones tiene previstas para 2025?

Actividades 2024

La Dirección de Calidad Educativa verificó la conformación de los Comités de Convivencia Escolar mediante:

- ✓ Revisión de actas para garantizar su alineación con la normativa (Ley 1620 de 2013).
- ✓ Visitas técnicas a instituciones educativas para socializar protocolos y estrategias.

- ✓ Fortalecimiento de la prevención y atención de conflictos mediante asesorías.
- ✓ Promoción activa de la Ruta de Atención Integral con enfoque pedagógico y restaurativo.

Proyección 2025

- ✓ Monitoreo continuo del funcionamiento de los comités.
- ✓ Capacitaciones en resolución de conflictos y prácticas restaurativas.
- ✓ Articulación interinstitucional con ICBF, Fiscalía, Salud
- ✓ Espacios colaborativos para intercambiar buenas prácticas entre instituciones.
- ✓ Asistencias técnicas y capacitación de docentes orientadores en la importancia de la conformación del Comité de Convivencia escolar institucional
- ✓ Formación a los docentes orientadores en la importancia del liderazgo de la conformación del comité de convivencia escolar donde se estipule la ruta de atención integral.
- ✓ Diseño y entrega de circular solicitando los comités de convivencia escolar con la ruta de atención integral
- ✓ Seguimiento al cumplimiento de la conformación de los comités de convivencia escolar y retroalimentación del proceso por medio de los docentes orientadores y directivos de las instituciones educativas.

Pantallazo 2025

